

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Entre los días 10 y 17 de agosto se declararon unos gravísimos incendios en le Isla de Gran Canaria y que afectaron a numerosos municipios de la zona.

El pasado día 10 de agosto se inició un incendio en Las Arvejas, en el barrio de Las Peñas, en el municipio de Artenara. El fuego se originó sobre las 12.45 horas, extendiéndose hasta el día 13 de agosto, calcinando más de 1.500 hectáreas de los municipios de Tejeda, Artenara y Gáldar, y obligando a evacuar a la población completa de Tejeda y parte de Artenara, que han tenido que abandonar sus hogares ante la amenaza de las llamas.

Posteriormente el día 12 de agosto se inició otro foco de incendio en el municipio de Telde, en la zona de Cazadores, afectando a unas 160 hectáreas. El incendio ha resultado ser el mayor desde los incendios producidos en esta misma zona, en el año 2017, produciendo en esta ocasión daños en terrenos, viviendas y carreteras afectadas, además de los enormes daños medioambientales, en un espacio con una flora y fauna especialmente protegidas.

En apenas 4 días el fuego ha arrasado más de 10.000 Ha y se ha extendido sobre un perímetro de más de 100 km, obligando a evacuar a cerca de 10.000 personas de 48 localidades de 10 municipios de la Isla.

Como en otras ocasiones, debemos destacar el trabajo, esfuerzo y la solidaridad demostrada por los distintos cuerpos de emergencia como la UME, bomberos, agentes medioambientales, policía local, cruz roja, protección civil, Guardia Civil, y servicio de emergencia 112, y todos aquellos voluntarios que han participado activamente en las labores de extinción con medios terrestres y aéreos.

Por todo cuanto antecede, venimos a proponer al Pleno del Senado la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

El Senado lamenta los daños ocasionados por el incendio acaecido en la Isla de Gran Canaria, en los Municipios de Artenara, Tejeda, Gáldar y Telde, traslada su solidaridad a los ciudadanos afectados y reconoce la labor de todos aquellos que han colaborado en la extinción del mismo.

Igualmente, insta al Gobierno de España, a convocar un Consejo de Ministros a la mayor brevedad posible, para proceder, conforme a lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección civil, a declarar como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, el territorio afectado por el incendio, y agilizar la concesión de ayudas urgentes, para reparar los daños personales y materiales producidos, y paliar las necesidades originadas como consecuencia del mismo, así como para la adopción de medidas de emergencia de los trabajos de reforestación, y recuperación en las zonas afectadas.

Así mismo instamos al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para prevenir y extinguir los incendios forestales en la isla de Gran Canaria:

1.- Promover la realización de campañas de desbroce y limpieza de montes sistemáticas en zonas de alto riesgo de incendio forestal, especialmente en aquellas zonas donde la extracción de recursos forestales no sea rentable por las dificultades orográficas o bien no exista la posibilidad, debido a las distintas figuras de protección ambiental. Asimismo impulsar, especialmente, en estas zonas con dificultades para la extracción de recursos forestales, medidas económicas y regulatorias adicionales para la prevención, limpieza y gestión forestal.

2.- Que se actúe en la mejora de las instalaciones y obras para la prevención y extinción de los incendios (cortafuegos, hidrantes, pistas forestales, puestos de vigía fija y móvil).

3.- Planificación de la regeneración de los espacios calcinados por los incendios Forestales. Protección de la capa vegetal y del suelo, para evitar la erosión, la regeneración de los espacios naturales y su reforestación siguiendo criterios de resistencia al paso de un nuevo incendio forestal.

4.- Estudio de viabilidad, en colaboración con el Ministerio de Defensa, para la instalación de una base permanente o semipermanente los meses de verano, de un hidroavión o helicóptero Kamov en la Base aérea de Gando.

Palacio del Senado, 5 de Septiembre de 2019.



Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ

MJG/pd